

II Reunión Nacional de Directores de Enseñanza Media Superior

Los días 2, 3 y 4 de mayo del año en curso, se celebró en la ciudad de Querétaro, Qro., la II Reunión Nacional de Directores de Enseñanza Media Superior. La comisión coordinadora de la reunión estuvo integrada por el licenciado Alvaro Arreola Valdés, de la Universidad de Querétaro, coordinador general; doctora Julieta Margarita Tapia, de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, secretaria; vocales: doctor José Ramos Salinas, de la Universidad de Guanajuato, e ingeniero Carlos Santana López, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Los asesores de la comisión coordinadora fueron: licenciado Alfredo Moreno Hinojosa y el ingeniero Rubén Rodríguez González, del Consejo Nacional Técnico de la Educación; licenciado Manuel Gomorra Luna, de la Dirección General de Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, y el licenciado Federico Valle Rodríguez, de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

Los trabajos de la II Reunión Nacional de Directores de Enseñanza Media Superior se realizaron de acuerdo a la siguiente agenda: 1) Revisión y definición de los objetivos de la enseñanza media superior a partir de la “Declaración de Villahermosa” y de otros documentos similares. 2) Planear el problema de la movilidad de los alumnos para evitar desperdicios, duplicidades, pérdidas de tiempo, etc., y hacer que la inversión sea productiva aun cuando existan cambios de orientación o deserciones de alumnos. 3) Proponer los modelos funcionales de planes de estudio y los contenidos programáticos de las diferentes modalidades del sistema de enseñanza media superior, buscando la asimilación académica de aquéllas que cumplan objetivos similares como un proceso que genere diferentes opciones educativas sin anarquía y con vinculación con los ciclos antecedente y consecuente. 4) Establecer los mecanismos que permitan el uso funcional de los programas existentes, relativos a la formación permanente de personal docente y administrativo, así como la producción de material educativo actualizado y funcional para el sistema de enseñanza media superior.

Los participantes de la reunión suscribieron las siguientes conclusiones:

I. Introducción

El crecimiento cuantitativo y cualitativo de la enseñanza, el movimiento de la renovación universitaria, el cambio profundo de contenido en las formas de vida y de producción así como otras causas externas a las instituciones de enseñanza, han obligado a éstas a modificar sus estructuras de organización. Generalmente poco se ha podido hacer en el campo de la planeación y la coordinación técnico-administrativa, resultando a la fecha que el nivel de enseñanza media superior presenta una región neurálgica dentro de todo el sistema educativo nacional.

Un análisis del nivel referido nos muestra una diversidad de subsistemas que, por una parte, resultan deseables en función de los objetivos particulares de las instituciones que los desarrollan. Pero esa diversidad ha provocado anarquía: hay planes de estudio con duración de dos años o de tres años; los hay con ciclos semestrales y lo hay con ciclos anuales; en unos campea la tendencia enciclopedista (hasta doce materias simultáneas); en otros se busca una enseñanza activa y concentrada y se llevan cinco o seis materias simultáneas en cada ciclo. Hay bachilleratos generales y los hay especializados. En unos se ofrece formación para el trabajo, en otros es solamente enseñanza académica.

II. Programa

Las instituciones representadas en esta segunda reunión nacional, han tomado conciencia de la gravedad de la situación y se han propuesto trabajar coordinadamente para:

- a) Revisar y definir los objetivos de la enseñanza media superior a partir de la Declaración de Villahermosa y otros documentos similares;
- b) Plantear el problema de la movilidad de los alumnos para evitar desperdicios, duplicidades, pérdidas

de tiempo, etc., y hacer que la inversión sea productiva aún cuando existan cambios de orientación o deserciones de alumnos.

- c) Proponer los modelos funcionales de planes de estudio y los contenidos programáticos de las diferentes modalidades del sistema de enseñanza media superior, buscando la asimilación académica de aquellas que cumplan objetivos similares como un proceso que genere diferentes opciones educativas sin anarquía y con vinculación con los ciclos antecedente y consecuente.
- d) Establecer los mecanismos que permitan el uso funcional de los programas existentes, relativos a la formación permanente de personal docente y administrativo, así como la producción de material educativo actualizado para el sistema de enseñanza media superior.

III. Conclusiones generales

Los representantes de las instituciones de enseñanza media superior, constituidos en asamblea, atendiendo a la convocatoria presentada, desarrollaron y discutieron los temas del programa. En este sentido la asamblea:

1. Reafirma la vigencia de la declaración de Villahermosa en relación a la definición y objetivos de la enseñanza media superior, aceptando la función formativa del bachillerato de tres años como propedéutico y terminal, sin que los aspectos humanístico y científico se orienten exclusiva o preferentemente a la formación propedéutica, ni la capacitación específica para el trabajo socialmente útil a su aspecto terminal, sino entendiendo un aspecto y otro como partes integrantes de una formación indivisible.
2. Para resolver el problema de la movilidad de los estudiantes, reconoce la necesidad de establecer un tronco básico común de la educación media superior a nivel nacional y su planeación. Recomienda que transitoriamente se adopte el criterio de revalidación global por ciclo terminado y materia por materia si no lo es así, como lo establece la Ley Federal de Educación y la Declaración de Tepic.
3. Propone que el tronco básico común comprenda las áreas siguientes: Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Histórico-sociales, Disciplinas Filosóficas, Lengua Extranjera.
4. Propone la celebración de la tercera reunión nacional para la discusión y aprobación del modelo de estructura del tronco básico común.
5. Recomienda que el profesor de enseñanza media superior debe ser un profesional de la educación, consiguientemente:
 - a) Exige el funcionamiento eficiente de los programas de formación y actualización de personal.
 - b) En donde sea necesario, crear organismos regionales aprovechando los recursos comunes.
6. Recomienda estimular el desarrollo y coordinación de centros de producción de material didáctico económico y eficiente.
7. Declara sede de la tercera reunión nacional la Universidad de Guanajuato y como subsede la Universidad de Yucatán.
8. Se designan integrantes de la comisión coordinadora a los profesores: José Ramos Salinas, de la Universidad de Guanajuato; Enrique Alfaro, de la Universidad de Guadalajara; Jorge Eduardo Hiriarte, de la Universidad de Zacatecas; Javier González, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; Jorge Bernaldez Huerta, de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Evodio Romero Rodríguez, de la Universidad de Michoacán. Y se les autoriza a asesorarse de las personas e instituciones que favorezcan al cumplimiento de su comisión.
9. La fecha de celebración de la organización será determinada por la comisión coordinadora sin pasar del mes de febrero de 1976.